

RESULTADOS CONVOCATORIA PILA 2023-2

Atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la presente convocatoria, el Comité de Selección conformado por miembros de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, publica los resultados definitivos derivados de la implementación del proceso.

ESTADOS DE LOS RESULTADOS

- **SELECCIONADO:** estudiantes que, tras el cumplimiento de requisitos y la evaluación de los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria, obtuvieron el mayor puntaje de acuerdo al proceso realizado.
- **ELEGIBLE:** estudiantes que cumplen con los requisitos y podrían pasar al estado de SELECCIONADO, en caso de que algún estudiante seleccionado desista de participar de la Convocatoria PILA 2023-1 -

Requisitos establecidos por la convocatoria:

No	REQUISITO	DESCRIPCION
R1	Certificado de Notas	Documento expedido por el Departamento de Admisiones y Registro Académico.
R2	Hoja de Vida postulante	Presenta el perfil del postulante.
R3	Carta Motivacional	Documento donde el estudiante expresa los motivos por los cuales desea hacer la movilidad.
R4	Formato de Postulación Estudiantes salientes	Establecido en el procedimiento de movilidad de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
R5	Formato de Inscripción PILA presencial	Establecido por la convocatoria.
R6	Cédula	Documento de identificación personal del estudiante

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Atendiendo a lo establecido en los términos de referencia, se publican los resultados derivados del proceso de validación de las postulaciones recibidas.

NO cumplen con los requisitos:

No.	Identidad	Observación
1	1193510815	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta formato de movilidad estudiantil saliente, sin firmas de Coordinación Académica y sin firma de estudiante, por lo tanto, no está debidamente diligenciado. - No presenta formato diligenciado PILA presencial como requisito de postulación. - No aporta certificado oficial de notas, presenta registro extendido, el cual no era el documento requerido.
2	1043435213	<ul style="list-style-type: none"> - Presenta formato de movilidad estudiantil saliente, sin firmas de coordinación académica y sin firma de estudiante, por lo tanto, no está debidamente diligenciado. - No presenta Formato debidamente diligenciado PILA presencial como requisito de postulación, faltan firmas correspondientes. - No aporta copia de cédula de ciudadanía.

Resultados:

Se declara desierta la convocatoria dado a que, dentro de los tiempos estipulados por los términos de referencia, no hubo postulante o existiendo postulante, ninguno cumplió con los criterios para adjudicar el beneficio.

Oficina de Relaciones Interinstitucionales e internacionales

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**